

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/1001/0080/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**INVERSIONES 360, S.A. DE C.V.**

**0614-180814-102-1**

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	300	BOLSA	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO GOURMET, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 LIBRA, ESTRICTA ALTURA.  GARANTÍA: 1 AÑO, CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y POR VENCIMIENTO DE 1 AÑO.  DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).  RESPONSABLE: SEÑOR DANILO GARCÍA TELÉFONO 2527-7450 Y 7885-5769	360 ESTATE GOURMET/ EL SALVADOR	\$ 2.98	\$ 894.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 894.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAFÉ MOLIDO, PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN LAS 11 SEDES DEL PROGRAMA JOVENES CON TODO; ASIMISMO EN JORNADAS DE FORMACIÓN A JÓVENES CON ATENCIÓN MENSUAL DE 6,000 EN LAS SEDE DEL PROGRAMA DE LOS DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS : (SANTA ANA, SONSONATE, COLÓN, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR, SOYAPANGO, MEJICANOS, COJUTEPEQUE, SAN MIGUEL, JIQUILISCO Y ZACATECOLUCA) Y MUNICIPIOS DE EXPANSIÓN (APOPA, TONACATEPEQUE, AHUACHAPÁN, CHALCHUAPA, NAHUIZALCO, IZALCO, SAN JUAN OPICO, SANTA TECLA, SAN MARCOS, PANCHIMALCO, CUSCATANCINGO, AYUTUXTEPEQUE, QUEZALTEPEQUE, SAN PEDRO PERULAPÁN)

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/1001/0068/2018  
(22-10-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0080/2018

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		<p>JEFE UFI</p>
<p>DESIGNADO APNJ (DA)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>HECHO POR: MVEdeF REVISADO POR: </p>